

**ESTADOS FINANCIEROS
A MARZO 31
DEL AÑO 2021**

**NOTAS Y
REVELACIONES
ESTADOS FINANCIEROS**

BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
NOTAS A 31 DE MARZO DE 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

- 1.1. Identificación y funciones
- 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones
- 1.3. Base normativa y periodo cubierto
- 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

- 2.1. Bases de medición
- 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad
- 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera
- 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable
- 2.5. Otros aspectos

**NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES
CONTABLES**

- 3.1. Juicios
- 3.2. Estimaciones y supuestos
- 3.3. Correcciones contables
- 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

NOTA 7. INVENTARIOS

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA 9. PATRIMONIO

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La siguiente nota fue elaborada atendiendo principalmente los criterios de revelación contenidos en la Norma de presentación de estados financieros Guía de aplicación No. 002 “Presentación de Estados Financieros marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público”

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Es una empresa social de estado con domicilio en Bogotá Carrera 20 No. 47 B 35 Sur. Fue creada según el acuerdo 641 del 6 de abril de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá, es una entidad pública descentralizada con categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, integrada al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 y las demás de su orden, donde se fusionaron las unidades Tunal, Usme, Nazareth, Tunjuelito, Meissen y Vista Hermosa, por tal razón los estados financieros se consolidan a partir del 01 de Agosto de 2016.

Su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del municipio. El órgano máximo de dirección de la Empresa es la Junta Directiva, la cual es la encargada de nombrar al gerente.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Resolución 414 del 8 de abril de 2014 (Contaduría General de la Nación). Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y sus modificaciones del marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas.

Actualmente sobre la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, existen las siguientes normas:

- 1.2.1. Resolución 706 de 2016 “Por la cual se establecen la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”; es la que nos indica fechas de reporte, obliga a transmitir en la Categoría Información Contable

Pública - convergencia y nos obliga a, en su caso (empresa cotizante) homologar la información y enviar los formatos de saldos y movimientos, operaciones recíprocas y variaciones significativas

- 1.2.2. Resolución 441 de 2019 que modifica la Resolución 706 de 2016, incorporando, la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación; destaco lo siguiente: "ARTÍCULO 2. A partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2019, las entidades públicas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con los dispuesto en la Resolución 706 de 2016 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan, podrán presentar voluntariamente sus notas a la CGN, cumpliendo con la estructura uniforme de la "Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN", la cual será de carácter obligatorio a partir del cierre de la vigencia 2020. " (Subrayado fuera del texto).
- 1.2.3. Resolución 109 de 2020 por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7º de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los períodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.
- 1.2.4. "Los aspectos relacionados con el diligenciamiento del formulario CGN2020_004_COVID_19, son los indicados en la página www.contaduria.gov.co en la sección Normativa/Normograma/Instrumentos Implementación CHIP/Guía para el reporte Categoría Información Contable Pública Convergencia, y debe reportarse (...) hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19."
- 1.2.5. Resolución 193 de 2020 "Por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016". Que el Artículo 2º de Resolución 441 de 2019 estableció que las entidades podrán presentar voluntariamente sus notas a la CGN, cumpliendo con la estructura uniforme de la "Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la CGN", la cual será de carácter obligatorio a partir del cierre de la vigencia 2020.

ARTÍCULO 4º. De la resolución 193 de 2020: Modificar el Artículo 16 de la Resolución 706 de 2016 al cual se adiciona el párrafo 3, con el siguiente texto:

"PARÁGRAFO 3. El juego completo de estados financieros que incluyen las notas que las entidades presentan a la Contaduría General de la Nación en archivo PDF con corte al cierre de la vigencia, deberán ser presentados a más tardar el día 28 de febrero del año siguiente al del período contable a reportar. Para las entidades que solicitaron prórroga para el reporte de los formularios de la

categoría información contable pública convergencia, que supere esta fecha, presentarán los estados financieros y las notas respectivas en la misma fecha autorizada”

- 1.2.6. Tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad para el caso de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la gerencia emite el “ACTA DE APROBACIÓN DE LIBROS OFICIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E” “para el registro de sus operaciones financieras y económicas prepararan sus libros principales y auxiliares de contabilidad por el medio electrónico a través del sistema de información Dinámica Gerencial, en concordancia el numeral 2.9.2.4. Tenencia, conservación y custodia de los soportes comprantes y libros de contabilidad del Régimen de Contabilidad Pública emanada por la Contaduría General de la Nación”; en el computador de la persona que ejerce el apoyo a la Dirección Financiera, área de contabilidad.
- 1.2.7. Mediante Resolución 9061 del 10 de Diciembre de 2020 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN califica a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E como gran contribuyente por los años 2021 y 2022, así mismo las nuevas responsabilidades y plazos de presentación de información.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Resolución 414 del 8 de abril de 2014 (Contaduría General de la Nación). Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y sus modificaciones del marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas.

Los Estados Financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de Marzo de 2021 y 31 de Marzo de 2020, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los períodos contables terminados el 31 de Marzo de 2021 y 31 de Marzo de 2020, se preparan de manera mensual y se publican en la página WEB.

Los Estados financieros son aprobados anualmente por la Junta Directiva y dando cumplimiento a la Circular 032 de 2013 Emitida por el Contador General

1.4. Forma de organización y cobertura

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de dichos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y sus respectivas Políticas Contables, cuyo marco normativo está definido en el Acuerdo 641 de 2016 del Consejo de Bogotá, Resolución 414 de 2014 emitida por el Contador General de la Nación, Acuerdo No. 03 del 28 de Febrero de 2017 de la Junta Directiva de la SUBRED, por “el cual se adopta el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera de la Empresa Social del Estado SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR E.S.E.”; la anterior normatividad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno adecuado sobre el reporte financiero relevante para la preparación y presentación razonable de dichos Estados Financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error y las decisiones de la Junta Directiva.

Los hechos económicos se registran en el sistema de información Dinámica Gerencial con los cuales se prepara la información contable, la que es el fiel reflejo de los Libros oficiales, libro mayor y balances, libro diario y libros auxiliares.

Los sados de las operaciones se concilian con cada una de las áreas responsable y generadora de la información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

La preparación y presentación razonable de dichos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y sus respectivas Políticas Contables, cuyo marco normativo está definido en el Acuerdo 641 de 2016 del Consejo de Bogotá, Resolución 414 de 2014 emitida por el Contador General de la Nación, a su vez aplica el Reconocimiento, Medición y Revelación en el ejercicio contable la entidad, aplica lo contemplado en el Manual de políticas.

2.1. Bases de medición

➤ Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los períodos contables presentados.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El marco normativo está definido en el Acuerdo 641 de 2016 del Consejo de Bogotá, Resolución 414 de 2014 emitida por el Contador General de la Nación, a su vez aplica el

Reconocimiento, Medición y Revelación en el ejercicio contable la entidad, aplica lo contemplado en el Manual de políticas, la presentación de la información financiera se presenta en la moneda funcional pesos colombianos (COP\$).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante Marzo de 2021 la Subred sur no realizó operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se han realizado ajustes posteriores al cierre contable de la vigencia 2020.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Depuración de cartera Clinica candelaria de acuerdo a Resolución 001214 de 2021, mediante comité técnico de sostenibilidad contable.

3.1.2. Calculo deterioro de cartera del 100% de entidades en liquidación, ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO EPS-S AMBUQ ESS impacto en el estado de resultados.

3.2. Estimaciones y supuestos

Deterioro de cuentas por cobrar, calculado por el área de cartera mediante matriz con criterios establecidos dependiendo del comportamiento.

3.3. Correcciones contables

No se han presentado ajustes en vigencias anteriores que representen re-expresión de los estados financieros conservando el principio de materialidad.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica para el objeto social de la subred.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

4.1. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de Marzo de 2021 y 31 de Marzo de 2020, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los períodos contables terminados el 31 de Marzo de 2021 y 31 de Marzo de 2020.

➤ *Efectivo y equivalentes al efectivo*

Se clasifican en: Efectivo y equivalentes al efectivo; bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general
- Caja menor
- Bancos

Para el Reconocimiento, Medición y Revelación del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, la entidad, aplica lo contemplado en el Manual de políticas.

➤ *Cuentas por cobrar*

Se reconoce como cuenta por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en la venta de servicios. Se clasifica en las categorías de costo, corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

El Cuentas por cobrar estas expuestas al deterioro, se reconocerá de forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

El área de Cartera de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., evaluará semestralmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

➤ *Inventarios*

Son materiales o suministros que se tienen para la prestación de Servicios de Salud, y se medirán por el costo de adquisición.

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán el método del costo promedio.

Se llevará a cabo la evaluación del deterioro de los inventarios por lo menos una vez al año., en el evento de inventarios que necesiten realizar evaluación del deterioro. Se podrá realizar en cualquier momento, aplicando el Manual de Políticas de la entidad.

➤ *Propiedades, planta y equipo.*

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, contemplara lo registrado en el manual de políticas de la entidad, el cual fue elaborado bajo el Marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro al público y se tendrá en cuenta en el Reconocimiento, Medición y Revelación de las Propiedades, Planta y Equipo.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Los mantenimientos preventivos o correctivos, no incrementarán el valor del activo y se reconocerá directamente en el estado de resultados.

Para determinar la vida útil de los activos se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: ubicación, producción, reparaciones, mantenimiento, cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

Con base en lo anterior, la Entidad determina que la vida útil de los activos, según su agrupación son:

**GRUPO DE ACTIVO
AÑOS**

• Edificaciones	70 años
• Muebles y Enseres	10 años
• Equipo de Cómputo	5 años
• Equipo de comunicaciones	5 años
• Equipo de Transporte Administrativo	10 años
• Transporte Medico Asistencial	8 años
• Maquinaria Industrial	10 años

Equipo Médico y Científico, al interior de la Subred, este tipo de activos se clasificarán y su vida útil será así:

CLASIFICACION

VIDA UTIL

- Equipos Condicionados:	5 años
---------------------------------	--------

Son los equipos médicos científicos de tecnología mecánica y que por su diseño es más costoso realizar reparaciones y que éstas no van a prolongar la vida útil del activo, considerándose más conveniente reemplazar el equipo en su totalidad.

- Equipos Transitorios:	10 años
--------------------------------	---------

Son equipos caracterizados por la combinación del tipo de tecnología, mecánica y electrónica. Son equipo de uso constante. Susceptibles de mayor riesgo de obsolescencia.

- Equipos de Vida prolongada:	10 años
--------------------------------------	---------

Son equipos de tecnología avanzada, donde predomina la combinación de tecnología, electrónica, neumática, mecánica, hidráulica, que están articulados y depende el uno del otro para el funcionamiento total del equipo. Están diseñados para procedimientos más complejos relacionados directamente con la preservación de la vida. Son de uso constante y con un gran volumen de trabajo.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La depreciación, cuyo fin es reflejar el uso del activo en forma sistemática durante su vida útil, deberá reconocerse en una cuenta independiente dentro de rubro de Propiedad, Planta y Equipo, denominada "depreciación acumulada" por clase o grupo de activo, de tal manera que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación debe reflejar claramente el uso que la Subred está dando al activo. Con base en lo anterior el método de depreciación para toda la propiedad, planta y equipo La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., será en línea recta (método lineal).

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del La Subred. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesara cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustaran para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizara como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Al menos una vez al cierre de cada vigencia, se evaluará la vida útil de los activos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E., y aquellos que se encuentren totalmente depreciados pero que todavía pueden prestar un servicio, serán objeto de reevaluación de sus vidas útiles y se determinará el uso o destinación que se dará a cada uno de ellos.

Los activos que superen su valor al medio SMMLV y sea inferior a dos (2) SMMLV (salario mínimo mensual legal vigente), se denominaran de consumo controlado y su depreciación se registrara dentro del periodo contable; sin embargo se les deberá aplicar las estrategias de control establecidos al interior de la entidad, de acuerdo como sean clasificados según su uso y ubicación.

Los activos con valor inferior a medio SMMLV se clasificarán como de consumo y se registrarán directamente al gasto. Cuando a criterio técnico de uso, cuidado y conservación, rotación, entre otros, de quien ejerce el control de la propiedad, planta y equipo al interior de la entidad éstos podrán registrarse como de consumo controlado y aplicar el procedimiento de depreciación establecido para éstos.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, La Subred, aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

➤ *Cuentas por pagar.*

Son obligaciones que surgen por las transacciones institucionales en la adquisición de bienes o servicios, necesarias en el desarrollo del objeto de la entidad en la prestación de Servicios de Salud, y son clasificadas en las cuentas por pagar en la categoría al costo.

Las obligaciones se cancelan acorde con lo contractual, y el radicado de la factura por parte del proveedor ante el almacén general o el respectivo supervisor del contrato, el pago estará sujeto a los recursos disponibles a comprometer así como del flujo de caja por parte de la Subred Sur.

➤ *Beneficios a empleados.*

Reconocimiento, Medición y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, aplica las directriz del manual de políticas de la entidad acorde con el Marco Normativo para las empresa que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

Beneficios a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el período contable, dentro de los beneficios a corto plazo tenemos:

a) Factores Salariales:

Asignación básica

Prima técnica

Prima de antigüedad

Auxilio de transporte

Subsidio de alimentación

Gastos de representación

Horas extras, dominicales, festivos y recargos nocturnos

Prima de riesgo

Prima semestral o de servicio

Bonificación por servicios prestados

b) Factores no Salariales

Prima secretarial

Bonificación de recreación

c) Factores Prestacionales

- Vacaciones
- Indemnización de vacaciones
- Prima de vacaciones
- Prima de navidad
- Auxilio de cesantías
- Intereses a las cesantías

d) Aportes a Seguridad Social

- Salud
- Pensión
- Riesgos laborales

e) Aportes Parafiscales

- Servicio nacional de aprendizaje “Sena”
- Instituto colombiano de bienestar familiar “icbf”
- Caja de compensación familiar

f) Ausencias

- Permisos
- Licencias remuneradas (licencias de luto)

g) Planes de Capacitación y Bienestar Social

h) Incentivos no Pecuniarios

- Auxilio para Educación
- Reconocimiento al buen desempeño
- Incentivo para turismo
- Deportes

i) Beneficios Convencionales

- Capacitación
- Subsidio para educación especial
- Festividades de los trabajadores oficiales de salud
- Promoción del servicio cooperativo
- Maternidad (hora de lactancia)
- Auxilio mortuorio
- Amparo por fallecimiento del trabajador
- Servicios funerarios
- Auxilio al trabajador por nacimiento de hijo

Prima nupcial
Arte y cultura
Recreación y deportes
Apoyo a la representación artística y deportiva
Aguinaldo del hijo del trabajador
Permisos remunerados de personal
Políticas de seguridad.

j) Bonificación por firma de convención

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

Beneficios a largo plazo

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E., consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Comprende beneficios tales como:

- Quinquenio
- Reconocimiento por permanencia

Los beneficios a empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos.

➤ *Provisiones.*

Reconocimiento y medición de los pasivos los cuales estén sujetos en condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, es registrar la estimación apropiada.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación

- Activos y pasivos contingentes: El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. aplicará para el reconocimiento y medición de los activos y pasivos contingentes los cuales estén sujetos en condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

➤ Ingresos Costos y Gastos

Ingresos ordinarios. Reconocimiento, clasificación, medición y revelación de la información de ingresos ordinarios procedentes de las siguientes transacciones:

- Venta de Bienes y Servicios
- Prestación de Servicios de Traslados de Pacientes en Ambulancias.
- Otros ingresos por servicios conexos a la salud
- Docencia Servicio
- Otros ingresos (Financieros)

Subvenciones. Son recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos como:

- * Préstamos condicionados con tasa de interés cero, inferiores a las de mercado,
- * Préstamos condenables o donaciones, las cuales pueden ser en efectivo y/o en especie.

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual con corte al 31 de Marzo de 2021 y 31 de Marzo de 2020 es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos				
CUENTAS	DESCRIPCION	31-mar.-2021	31-mar.-2020	VARIACION ABSOLUTA
1105	CAJA	111.808.119	302.615.414	-190.807.295
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	129.169.996.084	1.647.404.251	127.522.591.833
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	310.000.000	97.949.603.925	-97.639.603.925
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		129.591.804.203	99.899.623.590	29.692.180.614

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

Está compuesto por caja, depósito en instituciones financieras y efectivo de uso restringido, el cual presentó una variación en comparación con la vigencia 2020 del 29,72%, donde lo más representativo fue el incremento en el rubro de depósitos en instituciones financieras por

valor de \$ 127.523 millones resultado de la reclasificación de saldos desde la cuenta de uso restringido de recursos provenientes de convenios interadministrativos en cumplimiento a la norma a lo establecido en la No. Resolución 433 del 26 de Dic de 2019 Art 5 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público", emitida por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR

La variación presentada en este rubro en comparación con la vigencia 2020 fue de 23,35% el cual está compuesto así:

CUENTAS	DESCRIPCION	Cifras expresadas en pesos colombianos		
		31-mar.-2021	31-mar.-2020	VARIACION ABSOLUTA
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	115.414.311.427	99.436.791.810	15.977.519.617
1324	SUBVENCIONES POR COBRAR	95.713.037.501	38.900.385.400	56.812.652.101
1384	OTROS DEUDORES	1.181.459.873	821.445.158	360.014.715
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	150.264.990.896	147.548.605.278	2.716.385.618
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-112.009.607.603	-83.574.159.489	-28.435.448.114
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		250.564.192.094	203.133.068.157	47.431.123.937

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Las variaciones más representativas fueron:

Plan de beneficios en Salud (PBS) Por Eps - Con Facturación Radicada

El incremento de \$ 8.061 millones que obedece al inicio de la emergencia sanitaria en el país por COVID_19, lo que impactó en la facturación por este concepto la cual durante la vigencia 2020 y 2021 sigue en proceso de recaudo y gestión de cobro a través de los diferentes mecanismos de comunicación y la solicitud de soportes de pago para aplicación de giros pendientes de aplicar

Plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar

Disminuyó \$ 1.142 millones dentro de esta facturación se encuentra la generada en el periodo, el cual, el área de facturación radicará dentro de los 20 días del mes siguiente, lo que le permitirá al área de cartera realizar gestión de cobro persuasivo y la recuperación de estos saldos una vez surta el proceso de auditoria ante las ERP.

Plan Subsidiado De Salud (PBSS) Por Eps - Con Facturación Radicada

El incremento de \$ 6.224 millones corresponde al saldo del 20% de PGP dado el proceso de revisión de sendas para determinar saldos a favor de la Subred Integrada de Servicios de Salud.

Atención Con Cargo A Recursos De Acciones De Salud Pública - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar

Para marzo 2021 en comparación con el mes marzo 2020, se presentó una disminución en la facturación del PIC, pasó de facturar \$2.401 millones a \$622 millones debido a que la factura solo corresponde a los primeros 15 días, presentando una disminución de \$1.779 millones, el saldo restante quedará reflejado para el mes de abril 2021.

Atención Con Cargo A Recursos De Acciones De Salud Pública - Con Facturación Radicada

El incremento corresponde a que no se percibió el giro del periodo febrero 2021.

Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta - Sin Facturar O Con Facturación Pendiente De Radicar

Corresponde a la disminución en la cantidad de usuarios atendidos adicionalmente a la entrada del Decreto 064 de 2020 “Afiliación de Oficio al Régimen Subsidiado”, dicta que los usuarios con Permiso Especial de Permanencia sean afiliados al régimen subsidiado.

Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta - Con Facturación Radicada

El incremento obedece a que no se percibió giro por concepto de irregulares y vinculados.

Giro para abono de facturación sin radicar (Cr)

El aumento corresponde a la gestión realizada por el área de cartera y glosas, de igual forma se continua con la solicitud de soportes con el fin de aplicar los pagos detallados por factura.

Otras Cuentas Por Cobrar Servicios De Salud

El incremento corresponde a la facturación y reconocimiento de otros convenios del Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS- en las cuentas por cobrar, diferentes a la prestación de servicios de salud.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo - Prestación De Servicios De Salud

Entre los factores importantes para el aumento de estos saldos se encuentran entidades en liquidación, los saldos de las unidades de EPS como Capital Salud y con FFDS se iniciarán procesos de conciliación en la vigencia 2021 con la Superintendencia de Salud para la recuperación de estos saldos, dado que en el proceso de conciliación existe una partida de Glosa NO aceptada entre las partes.

Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar - Prestación De Servicios De Salud

La variación relativa en la cuenta de deterioro acumulado fue de 34,02% con una disminución por valor de -28.435 millones resultado de aplicación de deterioro del 100% de las entidades en liquidación, Emdisalud, Comfacundi, cafesalud, Comfamiliar, Cartagena, Asociación Barrios Unidos y Cruz blanca entre otros.

Subvenciones por cobrar

En la cuenta 13249501 “Subvenciones por recursos transferidos por el gobierno” se registra un valor de \$ 95.434 millones, correspondiente al reconocimiento de la cuenta por cobrar al FFDS del 3er giro de vigencias futuras para la construcción del nuevo hospital de Usme según convenio 676500 aprobado según acta 09 de 2018 CONFIS.

NOTA 7. INVENTARIOS

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma.

a) Desagregación de la cuenta de inventarios

Este rubro presentó un incremento de \$ 6.064 millones en comparación con la vigencia 2020, detallado así:

Cifras expresadas en pesos colombianos				
CUENTAS	DESCRIPCION	31-mar.-2021	31-mar.-2020	VARIACION ABSOLUTA
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	12.011.530.923	5.947.342.621	6.064.188.302
1580	Deterioro Acumulado de Inventarios	-539.967.600	-341.028.258	-198.939.342
	TOTAL INVENTARIOS	11.471.563.323	5.606.314.363	5.865.248.959

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

Presentó una variación del 104,62%, la desagregación de los inventarios presentados en el Estado de situación financiera individual al 31 de Marzo del año 2021 y 31 de Marzo del año 2020 es la siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
151403	Medicamentos	\$ 4,019,925,267.49	\$ 3,429,384,177.44	\$ 590,541,090.05
151404	Materiales Médico - Quirúrgicos	\$ 6,408,644,335.13	\$ 2,517,958,443.64	\$ 3,890,685,891.49
151405	Materiales Reactivos Y De Laboratorio	\$ 1,582,961,320.90	\$ -	\$ 1,582,961,320.90
158013	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ (539,967,600.00)	\$ (341,028,257.71)	\$ (198,939,342.29)
TOTAL INVENTARIOS		\$ 11,471,563,323.52	\$ 5,606,314,363.37	\$ 5,865,248,960.15

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

Medicamentos

La variación principal se presenta debido al inicio del Plan de Vacunación Covid 19, entre los meses de febrero y marzo 2021, en donde la cifra ascendió a \$1.000 millones en entradas del biológico. Con respecto al abastecimiento habitual de medicamentos para la Subred Sur, tuvo una variación negativa del -22% (\$603 millones), debido al desabastecimiento por el que actualmente pasa el país, por diferentes factores como el aumento del costo de la materia prima, dificultades en la importación, entre otras.

Materiales Médico Quirúrgicos

Para el mes de marzo en la vigencia 2020 se inicia la planeación de necesidades para atender la Emergencia Sanitaria Covid-19, condición que en comparación con la vigencia 2021, se continua con el abastecimiento de Elementos de Protección Personal, dispositivos e insumos a través de los contratos vigentes, los cuales por el Decreto 551 del 15 de abril de 2020 se encuentran dentro de la exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Es pertinente aclarar las necesidades en insumos y dispositivos no solo contempla la garantía de los despachos en los servicios de urgencias, hospitalización, Consulta Externa entre otros, si no a su vez se garantiza el cumplimiento de las actividades extramurales de Toma Muestras Covid-19 y Vacunación Covid-19, inventarios que mantienen su incremento a su vez por las entradas significativas por los conceptos de donaciones de implementos EPP, medicamentos, equipos médicos y traspasos de entidades como el FFDS, ARLs, Seguros Bolívar y compra de insumos para atención emergencia COVID.

Laboratorio

Los reactivos de laboratorio clínico se han garantizado sin afectación del servicio, sin embargo, la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 incrementó la solicitud de exámenes para seguimiento al estado de esta Patología. Así mismo se implementaron nuevos equipos en diferentes servicios para mejorar la oportunidad en los resultados de estas pruebas, por lo cual, aumenta el consumo de reactivos de laboratorio. Por otro lado, los precios en la materia prima e importaciones de los controles de estas pruebas se elevaron por el aumento de la demanda.

Materiales Y Suministros (Deterioro)

La variación en el deterioro de inventarios, obedece principalmente al incremento en los precios de los insumos para abastecer la emergencia sanitaria Covid 19 por diferentes razones, como el desabastecimiento nacional, incremento en compra de materias primas para los proveedores de la Subred Integrada de Servicios, impactando directamente los precios de adquisición y encareciendo el valor actual respecto de los históricos.

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Presentó una variación del 13.94% respecto a la vigencia 2020, detallado así:

CUENTAS	DESCRIPCION	Cifras expresadas en pesos colombianos		
		31-mar.-2021	31-mar.-2020	VARIACION ABSOLUTA
1605	TERRENOS	46.648.862.073	46.648.862.073	0
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	22.341.396.352	12.125.995.446	10.215.400.906
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	30.600.005	1	30.600.004
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	622.469.904	613.184.322	9.285.582
1640	EDIFICACIONES	81.088.988.086	81.138.372.372	-49.384.286
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	14.917.210	14.917.210	0
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	149.891.850	40.698.000	109.193.850
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	666.542.399	646.249.138	20.293.261
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	36.283.380.974	19.591.681.496	16.691.699.478
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3.162.926.609	3.164.359.494	-1.432.885
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.300.018.290	8.433.516.726	-133.498.436
1670	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	8.163.646.292	8.163.646.291	1
	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	247.208.209	268.702.530	-21.494.322
1680	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-34.009.101.881	-28.386.498.230	-5.622.603.651
	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	173.711.746.371	152.463.686.869	21.248.059.502

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

En el siguiente cuadro se puede observar el detalle y el concepto de entradas, salidas, depreciación, según clasificación de la propiedad, planta y equipo:

SALDOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO MARZO 2021					
CUENTA	CONCEPTO	mar-21	mar-20	VARIACION	
160501	Urbanos	10.988.396.124,00	12.507.440.126,00	-	1.519.044.002,00
160502	Rurales	389.251.575,00	389.251.575,00		
160505	Terrenos de Propiedad de Terceros	35.271.214.374,00	33.752.170.372,00	1.519.044.002,00	
161501	Edificaciones	22.341.396.352,00	12.125.995.446,00	10.215.400.906,00	
163502	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	6,00	-	6,00	
163503	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFIC	18.999.999,00	1,00	18.999.998,00	
163504	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMP	8.000.000,10		8.000.000,10	
163590	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	3.600.000,00		3.600.000,00	
163707	MAQUINARIA Y EQUIPO	509.097.109,00	509.097.109,00	-	
163708	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	90.593.141,45	97.971.137,45	-	7.377.996,00
163709	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFIC	-		-	
163710	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMP	6.116.075,60	6.116.075,60	-	
163712	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESP	16.663.577,80		16.663.577,80	
164001	Edificios Y Casas	78.537.971.526,00	78.587.355.812,00	-	49.384.286,00
164028	Edificaciones de propiedad de terceros	2.551.016.560,00	2.551.016.560,00	-	
164512	Subestaciones Y/O Estaciones De Regulac	14.917.210,00	14.917.210,00	-	
165005	Redes De Aire	149.891.850,00	40.698.000,00	109.193.850,00	
165501	Equipo De Construcción	197.761.043,00	199.018.793,00	-	1.257.750,00
165504	Maquinaria Industrial	410.502.580,00	392.533.580,00	17.969.000,00	
165511	Herramientas Y Accesorios	21.654.527,00	21.654.527,00	-	
165526	EQUIPO DE SEGURIDAD Y RESCATE	1.119.883,00	1.119.883,00	-	
165590	Otra Maquinaria Y Equipo	35.504.366,00	31.922.355,00	3.582.011,00	
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	36.283.380.973,00	19.591.681.496,60	16.691.699.476,40	
166501	Muebles Y Enseres	3.128.794.653,00	3.130.227.538,00	-	1.432.885,00
166502	Equipo Y Máquina De Oficina	29.874.756,00	29.874.756,00	-	
166590	Otros Muebles, Enseres Y Equipo De Ofic	4.257.200,00	4.257.200,00	-	
167001	Equipo De Comunicación	3.105.496.890,00	3.115.142.952,00	-	9.646.062,00
167002	Equipo De Computación	5.194.521.400,40	5.318.373.774,40	-	123.852.374,00
167502	Terrestre	8.163.646.292,00	8.163.646.291,00	1,00	
168001	Equipo De Hotelería	240.654.208,33	245.484.952,33	-	4.830.744,00
168004	Equipo De Lavandería	0,20	16.663.578,00	-	16.663.577,80
168090	Otros Equipos de Comedor, Cocina, Despe	6.554.000,00	6.554.000,00	-	
TOTALS		207.720.848.251,88	180.850.185.100,38	26.870.663.151,50	

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

INCORPORACIONES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA 2021:

En lo que se refiere a las incorporaciones tenemos:

INGRESOS POR RUBRO					
CUENTA	ELEMENTO	RUBRO	CANT	FORMA DE ADQUISICION	VR. TOTAL
1655	PANEL SOLAR	MAQUINARIA Y EQUIPO EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	1	DOCENCIA ASISTENCIAL	3.582.011
1660	CENTRIFUGA		1	DOCENCIA ASISTENCIAL	5.712.000
	EQUIPOS DE LABORATORIO		2	DOCENCIA ASISTENCIAL	32.977.555
	EQUIPOS BIOMEDICOS (DESFIBRILADORES Y MONITORES DE SIGNOS VITALES) COVID		39	DONACION	180.180.000
	ELECTROBISTURI		6	COMPRA	216.689.996
1665	CENTRAL DE MONITOREO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	15	TRASPASO DE BIENES	36.000.000
	CICLOPARQUEADERO		3	DOCENCIA ASISTENCIAL	7.735.000
TOTAL					482.876.562



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

Se observa que el equipo médico científico fue el de mayor peso porcentual en los ingresos, siendo el 90% del total. Entre los equipos que más se destacan en este rubro son 12 monitores de signos vitales, 27 desfibriladores y 6 electrobisturí; seguido en porcentaje se encuentra el rubro de muebles, enseres y equipo de oficina y su valor más significativo se encuentra representado en 15 centrales de monitoreo.

SALIDAS DEL PERIODO

Las salidas por bajas del período se encuentran discriminadas en los siguientes rubros:

SALIDAS POR RUBRO					
CUENTA	RUBRO	VR. HISTORICO	VR. LIBROS	CANT	%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.257.750	0	1	0,3
1660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	2.073.705.836	212.605.503	217	66,2
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	113.949.012	4.095.505	32	9,8
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	119.564.211	0	75	22,8
1680	EQUIPO DE HOTELERIA Y RESTAURANTE	4.830.744	0	3	0,9
TOTAL		2.313.307.553	216.701.008	328	100

Todas las salidas del período corresponden a bajas aprobadas por el Comité de Inventarios en el proceso de depuración de la propiedad, planta y equipo.

Al cierre 31 de Marzo de 2021, la Subred Sur registra depreciación y amortización acumuladas por valor de \$ 34.995.761.231 distribuidas en los siguientes grupos:

DEPRECIACION ACUMULADA CORTE: MARZO 31 DE 2021

NOMBRE	CUENTAS DE LA DEPRECIACION ACUMULADA			
	CUENTA	MODULO CONTABILIDAD	MODULO ACTIVOS FIJOS	DIFERENCIA
EDIFICACIONES Y CASAS	16850101	-\$ 7.789.122.896	\$ 7.789.122.896	\$ -
REDES LINEAS Y CABLES	16850301	-\$ 35.292.573	\$ 35.292.573	\$ -
MAQUINARIA Y EQUIPO	16850401	-\$ 474.486.454	\$ 474.486.454	\$ -
HERMANIETAS Y ACCESORIOS	16850402	-\$ 17.064.759	\$ 17.064.759	\$ -
EQUIPOS DE INVESTIGACION	16850501	-\$ 638.764.090	\$ 638.764.090	\$ -
EQUIPO DE LABORATORIO	16850502	-\$ 1.554.243.377	\$ 1.554.243.377	\$ -
EQUIPO DE URGENCIAS	16850503	-\$ 2.444.069.405	\$ 2.444.069.405	\$ -
EQUIPO DE HOSPITALIZACION	16850505	-\$ 3.367.547.508	\$ 3.367.547.508	\$ -
EQUIPO DE QUIRÓFANO Y SALA DE PARTOS	16850506	-\$ 3.993.683.284	\$ 3.993.683.284	\$ -
EQUIPO APoyo DIAGNOSTICO Y TERAPÉUTICO	16850507	-\$ 493.974.493	\$ 493.974.493	\$ -
EQUIPO DE SERVICIOS AMBULATORIOS	16850509	-\$ 780.146.473	\$ 780.146.473	\$ -
OTRO EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	16850590	-\$ 174.793.564	\$ 174.793.564	\$ -
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	16850601	-\$ 2.779.666.062	\$ 2.779.666.062	\$ -
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	16850701	-\$ 5.021.898.603	\$ 5.021.898.603	\$ -
EQUIPO DE TRANSPORTE	16850801	-\$ 3.809.067.428	\$ 3.809.067.428	\$ -
EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y OTROS	16850901	-\$ 238.648.277	\$ 238.648.277	\$ -
BIENES MUEBLES EN BODEGA	16851301	-\$ 1.839.707	\$ 1.839.707	\$ -
PROPIEDAD PLANTAY EQUIPO NO EXPLOTADOS	16851501	-\$ 414.792.926	\$ 414.792.926	\$ -
TOTAL 1685 - DEPRECACION	1685	-\$ 34.009.101.879	\$ 34.009.101.879	\$ -
ENTREGADOS A TERCEROS	19250501	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS INTANGIBLES	19750501	\$ -	\$ -	\$ -
LICENCIAS	19750701	-\$ 750.387.644	\$ 750.387.644	\$ -
SOFTWARE	19750801	-\$ 236.271.708	\$ 236.271.708	\$ -
TOTALES 19 - AMORTIZACION	19	-\$ 986.659.352	\$ 986.659.352	\$ -
TOTALES DEPRECACION Y AMORTIZACION	1685-1975	-\$ 34.995.761.231	\$ 34.995.761.231	\$ -

CONSTRUCCIONES EN CURSO

Durante la vigencia se ha realizado registros de valores por concepto de estudios y diseños para las construcciones de los CAPS Danubio, Manuela Beltrán, Candelaria La Nueva, terminación de la Torre II de Meissen, construcción de la UMHES Usme por un total de \$3.226.086.059.00

CONSTRUCCIONES EN CURSO	
PROYECTO	VALOR ADICION
Construcción del Hospital de Usme	658.378.119
Terminación y Adecuación de la Torre II de la USS Meissen	672.289.213
Construcción del CAPS Manuela Beltrán	1.062.291.348
Construcción del CAPS Danubio	126.578.573
Construcción del CAPS Candelaria La Nueva	706.548.806
TOTAL	3.226.086.059

Se relaciona avance del estado de las construcciones en curso y fecha estimada de la entrega de la obra certificado por la Oficina de Proyectos:

OTROS:

160505: TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS

A la fecha se encuentra tres bienes inmuebles en trámite de registro por cuanto no ha sido posible identificar su titularidad dado que no existe documento soporte (escritura, convenio, contrato) que lo acredite. Se han realizado gestiones con el Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP, Secretaría de Educación y Junta de Acción Comunal de Potosí para establecer la propiedad de los predios ya que son espacios compartidos donde funcionan Unidades de la Subred Sur sin que medie documento soporte.

- CHIP AAA0143XJHY (Mochuelo)
- CHIP AAA0026JNUZ (Centro Juvenil)
- CHIP AAA0019BSSY (Potosí)

En lo que respecta a los inmuebles, dentro de la conciliación que se llevó a cabo con el Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP, la Subred Sur cuenta con el uso de las siguientes edificaciones; sin embargo, en el DADEP no se encuentran registrados y en los archivos de la Subred no se logró encontrar documentos que permitan establecer su propiedad, escritura pública o autorización de uso.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

NOMBRE DEL PREDIO	DIRECCIÓN ACTUAL	TIPO DE SEDE	ZONA	UPZ	BARrio	LOCALIDAD	CHIP	ESCRITURA PÚBLICA	MATRICULA INMOBILIARIA	CÉDULA CATASTRAL	ÁREA TERRENO (Metros cuadrados)	ÁREA CONSTRUIDA (Metros cuadrados)
USS MOCHUELO	CARRERA 4 No.3-29 PASQUILLA	ASISTENCIAL	RURAL	63	MOCHUELO	CIUDAD BOUVAR	AAA0143XJH-Y	NO ENCONTRADA	050500000000	BS55272	245	245
CENTRO JUVENIL (SALUD PÚBLICA)	DIAGONAL 70 SUR No 18 I-86	ASISTENCIAL	URBANA	68	SAN RAFAEL	CIUDAD BOUVAR	AAA0026INUZ	NO ENCONTRADA	050500000000	BSR13246	721	721
USS POTOSÍ	CARRERA 42 No. 77-80 SUR	ASISTENCIAL	URBANA	70	POTOSÍ	CIUDAD BOUVAR	AAA0019BSS Y	NO ENCONTRADA	050500000000	43145150000000	79	180,95

En el certificado catastral aparece como propietario, así:

NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	NIT
USS MOCHUELO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	899999061-9
CENTRO JUVENIL (SALUD PÚBLICA)	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	899999061-9
USS POTOSÍ	CAMI POTOSÍ	NO REGISTRA NIT

Para efectos de avanzar en la legalización de los predios antes relacionados, durante el periodo se realizaron las siguientes gestiones:

Se realizó comunicación a la Secretaría de Educación y a través del radicado No. S-2021-127519 de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos donde manifiesta que en lo que respecta al predio denominado Sierra Morena “no se encontraron dentro del predio establecimientos educativos existentes, que actualmente estén siendo administrados por el SED, al no encontrarse infraestructura a cargo del SED, no se dispone de información relacionada del predio motivo de consulta.....Para el predio denominado Centro Juvenil se determinó que contiene dos (2) I.E.D., que actualmente están siendo administrados por la SED”.

En la relación que remite la Secretaría de Educación se lista el CHIP AAA0026INUZ, y con dicha evidencia la Dirección Administrativa de la Subred Sur, a través del área de Recursos Físicos, procederá al levantamiento topográfico del espacio ocupado por la Unidad Centro Juvenil y a legalizar el convenio correspondiente entre DADEP y Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, E.S.E. para ocupación del predio denominado Centro Juvenil, Chip AAA0026INUZ, cédula catastral BSR13246.

Del predio USS Mochuelo se realizó levantamiento topográfico para remisión de documentación al DADEP para legalización del convenio interadministrativo.

Del predio USS Potosí se solicitó concepto a la Oficina Jurídica, toda vez que en un predio que en su momento fueron “tomados y entregados” por la Comunidad y no existen documentos que acrediten la propiedad en dicha zona.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar presentaron una varación relativa del 43.42%, desagregado en las siguientes cuentas:

CUENTAS	DESCRIPCION	Cifras expresadas en pesos colombianos		
		31-mar.-2021	31-mar.-2020	VARIACION ABSOLUTA
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	58.095.228.758	35.410.434.735	22.684.794.023
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	177.224.838	8.900.000	168.324.838
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	1.886.369.187	1.723.739.635	162.629.552
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.242.295.924	1.108.591.195	133.704.729
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	64.498.046	16.611.296	47.886.750
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	799.759.984	353.892.167	445.867.817
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	23.225.741.069	20.981.895.781	2.243.845.288
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		85.491.117.806	59.604.064.809	25.887.052.997

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

La variación más significativa se presentó en la adquisición de bienes y servicios del 64.06% debido a la mayor compra de insumos y medicamentos a causa de la Pandemia COVID 19, igualmente al mantenimiento preventivo, correctivo y arrendamiento de los equipos para la atención de pacientes, a continuación se relacionan los proveedores, así:

CONCEPTO	NOMBRE PROVEEDOR	CUENTA
INSUMOS	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	BIENES
INSUMOS	BIOPLAST S.A.	BIENES
INSUMOS	BRAKO S. A. S.	BIENES
INSUMOS	COMERCIAL MAB S. A. S.	BIENES
INSUMOS	COMPROLAB SAS	BIENES
INSUMOS	CONMEDIC LTDA	BIENES
INSUMOS	DISCOLMEDICA S.A.S.	BIENES
INSUMOS	DISTRIBUIDORA SICMAFARMA S.A.S	BIENES
INSUMOS	EMERGENCIAS CLINICAS SAS	BIENES
INSUMOS	EQUITRONIC S. A. S.	BIENES
INSUMOS	FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA	BIENES
INSUMOS	LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S	BIENES
INSUMOS	M & P MEDICAL STRATEGY S. A. S.	BIENES
INSUMOS	MEDTRONIC COLOMBIA S.A.	BIENES
INSUMOS	POLIFARMA S.A.	BIENES
INSUMOS	QUIRUMEDICAS LTDA.	BIENES
INSUMOS	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	BIENES
INSUMOS	SERVIPEL LTDA.	BIENES
INSUMOS	SOLINSA G.C. S.A.S.	BIENES
INSUMOS	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	BIENES
INSUMOS	TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S. A. S.	BIENES
INSUMOS	TWITY S.A.	BIENES

INSUMOS	UCIPHARMA S.A.	BIENES
INSUMOS	UNIDOSSIS S.A.S.	BIENES
INSUMOS	VITALIS S. A. C I	BIENES
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VENTILADORES	EQUITRONIC S. A. S.	SERVICIOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO	EXPERTOS INGENIEROS S. A. S.	SERVICIOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VENTILADORES	GILMEDICA S.A.	SERVICIOS
ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCION DE AIRE MEDICINAL - SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES	MESSER COLOMBIA S.A.	SERVICIOS
SERVICIO DE CALIBRACION DE TODOS LOS EQUIPOS BIOMEDICOS	SET Y GAD SAS	SERVICIOS
ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	SERVICIOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS NEVERAS DE VACUNACION	TERMEC LTDA	SERVICIOS

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

COMPARATIVO MARZO 2020- MARZO 2021				
CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	%
ARENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	0,00	0,00	0,00	
Cuentas por pagar	1.060.762.279	418.382.881	642.379.398	61%

Se presenta una variación del 61% en las cuentas por pagar por concepto de arrendamientos ya que por la pandemia del Covid 19, se han realizado contratos de arrendamiento para equipos biomédicos y producción de aire medicinal.

Las otras cuentas por pagar presentaron una variación del 10,69% de donde \$ 6.069 millones corresponden a saldos a favor de convenios de antiguos hospitales y \$15.781 millones de honorarios de contratistas-OPS.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

NOTA 10. OTROS PASIVOS

Se presentó un incremento de \$ 106.375 millones en comparación con la vigencia 2020, la composición es la siguiente:

CUENTAS	DESCRIPCION	31-mar.-2021	31-mar.-2020	VARIACION ABSOLUTA
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	135.112.671	173.341.832	-38.229.161
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	300.084.332.612	108.160.953.438	191.923.379.175
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	2.993.041.411	4.094.489.946	-1.101.448.535
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	17.179.392	45.562.709	-28.383.317
2990	Otros Pasivos Diferidos	9.619.431.843	93.999.401.040	-84.379.969.197
TOTAL OTROS PASIVOS		312.849.097.929	206.473.748.964	106.375.348.964

La variación relativa más significativa fue de 177,44% por concepto de recursos recibidos en administración donde se registró un valor de \$ 95.434 millones, correspondiente al reconocimiento de la cuenta por cobrar al FFDS del 3er giro de vigencias futuras para la construcción del nuevo hospital de Usme según convenio 676500 aprobado según acta 09 de 2018 CONFIS.

NOTA 11. PATRIMONIO

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTAS	DESCRIPCION	31-mar.-2021	31-mar.-2020	VARIACION ABSOLUTA
3208	CAPITAL FISCAL	246.189.051.331	246.189.051.331	0
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.375.698.452	-7.121.481.208	14.497.179.659
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.178.031.248	10.169.508.647	0
TOTAL PATRIMONIO		254.742.781.031	249.237.078.770	14.497.179.659

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera - NIIF

Con corte a 31 de Marzo de 2021 el resultado del ejercicio acumulado fué \$ 1.178 millones, ésta utilidad fue generada principalmente por el registro de la ejecución de convenios lo cual se reconoce como ingreso, teniendo en cuenta que la subred presenta deficit en la operación respecto a la relación ingreso-costo-gasto generado por la prestación del servicio de salud.

NOTA 12. INGRESOS

En comparación con la vigencia 2021 vs 2020 presentó un incremento de \$21.276 millones la desagregación es la siguiente:

Cifras expresadas en pesos colombianos

CUENTAS	DESCRIPCION	31-mar.-2021	31-mar.-2020	VARIACION ABSOLUTA
4312	SERVICIOS DE SALUD	85.875.344.985	77.308.232.761	8.567.112.223
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	-13.836.172	0	-13.836.172
4430	Subvenciones	25.559.034.544	20.120.412.787	5.438.621.757
4802	FINANCIEROS	27.591.984	5.282.737	22.309.247
4808	INGRESOS DIVERSOS	6.064.691.829	7.754.249.527	-1.689.557.699
	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR	8.951.726.986	0	8.951.726.986
	TOTAL INGRESOS	126.464.554.155	105.188.177.813	21.276.376.343

Fuente: Sistema de información Dinámica Gerencial - Modulo de información financiera – NIIF

REVELACION AL ESTADO FINANCIERO MENSUAL

Se presentan los hechos económicos que no son recurrentes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad.

REVELACION 1: 4430 – Subvenciones

Donaciones-Subvención por Recursos Transferidos por el Gobierno – Bienes recibidos sin contraprestación.

Con corte a 31 de Marzo de 2021 la utilidad del resultado del ejercicio acumulado fué \$ 1.178 millones, generado principalmente al registro de la ejecución de convenios, lo cual se reconoce como ingreso principalmente por la ejecución del convenio 1842457/2020 \$ 2.687 millones, cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos administrativos y financieros para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público esencial de salud mediante el fortalecimiento del servicio de Call Center para los usuarios de la Red Distrital Prestadora de Servicios de Salud, con calidad, eficiencia y efectividad, en el marco del modelo de Atención Integral en Salud.*”, convenios 672-2019 por valor de \$ 1.381 millones, “*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de las Subredes Integradas de Servicios de Salud mejorando la atención con resolutividad, accesibilidad, oportunidad y calidad en los procesos de atención en la población, que demanda servicios de salud en la Red Distrital, en el marco del Modelos de Atención Integral en Salud*”, convenio 1417010/2020 por valor de \$ 1.785 millones, “*Anuar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión integral en la respuesta sanitaria en el ámbito pre-hospitalario en las urgencias, emergencias y potenciales desastres en el marco de sistemas de Emergencias Médicas (Subred Integrada de Servicios de Salud Sur*”, entre otros

Adicional las donaciones de bienes por valor de \$ 39 millones, recibidas de parte de porvenir, FFDS y ARL sura para atención de pacientes COVID y demás patologías.

Resultado de la transferencia de bienes por parte del FFDS representados en equipo médico científico, camas hospitalarias, ambulancias, arco en C, respiradores, entre otros, con la misión de atender la emergencia COVID y bienes transferidos provenientes de la subred centro oriente los cuales se encontraban en conferías.

NOTA 13. GASTOS

La variacion presentada fue de un incremento de \$ 11.704 millones y la desagregacion de este rubro e la siguiente:

CUENTAS	DESCRIPCION	31-mar.-2021	31-mar.-2020	VARIACION ABSOLUTA
5101	SUELLOS Y SALARIOS	2.353.485.285	2.066.672.159	286.813.126
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	743.408.383	650.508.700	92.899.683
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	143.234.300	128.086.600	15.147.700
5107	PRESTACIONES SOCIALES	1.845.479.460	1.645.475.240	200.004.220
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	91.355.576	79.699.823	11.655.753
5111	GENERALES	9.094.647.173	10.397.392.300	-1.302.745.127
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	11.255.383.913	0	11.255.383.913
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	879.139.934	973.666.171	-94.526.237
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	9.544.079	10.709.368	-1.165.289
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	2.796.469.758	5.735.452.900	-2.938.983.142
5804	FINANCIEROS	147.265.195	4.160.219	143.104.976
5890	GASTOS DIVERSOS	4.036.624.568	0	4.036.624.568
5897	COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR	0	0	0
TOTAL GASTOS		33.396.037.623	21.691.823.481	11.704.214.143

Donde la variacion mas significativa se presentó en la cuenta 5347- Deterioro de cuentas por cobrar, resultado de deterioro de entidades en liquidación, y gastos diversos de donde la partida mas representativa es de \$ 3.098 millones que corresponde a aceptación de glosa de vigencias anteriores.

Yolanda Baena Rivera
YOLANDA BAENA RIVERA

Profesional Universitario

Contabilidad

T.P. 114858-T

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E